

TEMARIO

Tema 1: Fenecimiento del Contencioso Político.

1.1 El Fenómeno Jurídico.

El Derecho como Fenómeno Social.
La Idea de Justicia.
La Norma Jurídica y el Ordenamiento Jurídico.
El Derecho, la Moral y las Reglas de Trato Social.

1.1.1 Tesis de Iglesias sobre la Judicialización de las cuestiones político electorales.

Vigencia sobre los principios sustentados por Iglesias en los sistemas electorales contemporáneos.
Control Jurisdiccional mediante la participación de Tribunales Electorales.

Tema 2: Análisis Comparativo de la Legislación Electoral Europea, Latinoamericana y Local.

2.1 Análisis Comparativo de la Legislación Electoral Europea.

Italia.
Alemania.
España.

2.2 Análisis Comparativo de la Legislación Electoral Latinoamericana.

Primer Conjunto.
Segundo Conjunto.
Tercer Conjunto.
Cuarto Conjunto.
Quinto Conjunto.

2.3 Análisis Comparativo de la Legislación Electoral Local.

2.3.1 Órganos Autónomos e Independientes.

2.3.2 Órganos Jurisdiccionales que pertenecen al Poder Judicial, pero no al Tribunal Superior de Justicia.

2.3.3 Órganos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

2.3.4 Clasificación por su Temporalidad.

Órganos Jurisdiccionales Permanentes.

Órganos Jurisdiccionales Temporales.

Uninstantiales.

Biinstantiales.

2.3.5 Sobre la forma de nombramiento de los Magistrados Electorales.

Tema 3: Evolución Normativa Político Electoral en nuestro Derecho Patrio.

Tema 4: Evolución Constitucional y Legal del Tribunal Electoral en el Estado de Veracruz.

4.1 Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Crea un Sistema de Medios de Impugnación.

Instituye la Vía Jurisdiccional.

Instituye el Tribunal de lo Contencioso Electoral.

Falta de Confiabilidad.

Ausencia de fundamentación legal para realizar tareas en el futuro inmediato.

4.2 Tribunal Estatal de Elecciones.

Primera Etapa.

Segunda Etapa.

4.3 Estructura del Tribunal Estatal de Elecciones del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

Tema 5: Análisis de la Normatividad Constitucional de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

- 5.1 Finalidad de la Creación de la Sala Electoral.**
- 5.2 Medios de Impugnación.**
- 5.3 Señalamiento de ajustarse a la Ley.**
- 5.4 Integración.**
- 5.5 Funcionamiento permanente.**
- 5.6 Atribuciones.**

Tema 6: Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

- 6.1 Marco Legal.**
- 6.2 Naturaleza Jurídica.**
- 6.3 Integración.**
- 6.4 Ámbito Competencial.**
- 6.5 Consideraciones.**

PROLOGO

Interesante es para el lector las reflexiones que ha de encontrar en la lectura de este libro sobre el tema “la Constitución de la Justicia Electoral en Veracruz en el umbral del Siglo XXI”, del distinguido maestro y licenciado Andrés Salomón Rodríguez, especialista en Derecho Constitucional y Electoral; quien a través de su experiencia en la cátedra en la función pública ha acumulado una vasta teoría y práctica sobre el tema que hoy ofrece a la sociedad veracruzana. La parte fenomenológica en como aborda el derecho, nos guía por un recorrido de aspiraciones socio-jurídicas al compilar la secuencia electoral del contencioso político en busca de la equidad, sin olvidar que la argumentación descansa en postulados bajo la óptica coercitiva de la ley.

Lo anotado con antelación tiene como marco histórico-jurídico: la tesis del insigne jurisconsulto mexicano José María Iglesias cuando desglosa la tesis de 1843, sobre la Judicialización en cuestiones políticas.

Así analiza en Europa la legislación electoral de Italia, Alemania y España; en América Latina nos describe un mosaico de autoridades electorales y al interior de los Estados de la República mexicana los divide en atención a la pertenencia o no al Poder Judicial, en tres rubros: órganos autónomos e independientes, jurisdiccionales que pertenecen al Poder judicial; pero no al Tribunal Superior de Justicia y los que sí se integran al Poder Judicial. De igual manera evoca una exégesis del Derecho Mexicano en materia electoral, para sostener posteriormente la creación de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manejando de manera ejemplar los medios de impugnación; deteniéndose en su integración, funcionamiento y atribuciones; concluyendo con un profundo análisis comparativo funcional y legal entre el Tribunal Estatal de Elecciones y la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De lo anterior se desprende cualitativamente su espíritu investigador que siempre lo ha caracterizado lo cual refrenda y valida en las diferentes funciones analizadas con empeño y dedicación en los niveles Federal y Estatal, y lo reafirma en la pleyade de emeritos docentes veracruzanos.

Lic. Rubén Darío Álvarez Méndez